MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO DE CONTRATOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** | Medellín, 28 de enero de 2022 | | |
| **Hora de inicio:** | 12:00 horas | **Hora finalización** | 13:30 horas |
| **Lugar:** | Jefatura Administrativa | | |

**ACTA 0020 – AREAD – GRUCO-2.25**

**QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO LA ADJUDICACION DEL PROCESO PN MEVAL CD 009 2022 EL CUAL TIENE COMO OBJETO: "ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON ÁREA DE 54.47 M2 DESTINADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES POLICIALES CARLOS HOLGUÍN DE LA POLICIAL METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA".**

**ORDEN DEL DÍA**

1) Verificación de asistentes.
2) Lectura informe preliminar.
3) Verificación de los compromisos. **No aplica**
4) Temas a tratar.
5) Compromisos.

**DESARROLLO**

**1. Verificación de asistentes**

La señora Capitán MARTHA CECILIA ROBAYO LEAL, Jefe Administrativo MEVAL (E), realiza la verificación del personal integrante del Comité de Adquisiciones dentro del proceso PN MEVAL CD 009 2022, nombrados mediante Resolución 0035 del 21/01/2022, así:

**COMITÈ DE ADQUISICIONES,** así:

Jefe Administrativo DEANT o quien haga sus veces.
Jefe Administrativo MEVAL o quien haga sus veces.
Jefe Administrativo ESCER o quien haga sus veces.

**2.** Lectura del informe preliminar.

**3.** Verificación de los compromisos. No aplica

**4.** Temas a tratar.

Se dio lectura al informe preliminar realizado mediante comunicación oficial GS-2022-018917-MEVAL del 28 de enero de 2022, a la propuesta presentada por el señor HÉCTOR LUIS RAMÍREZ GIRALDO, así:

## VERIFICACIÓN PRELIMINAR COMITÉS ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO

### EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2022-018295-MEVAL de fecha 27/01/2022 el comité Jurídico integrado por el señor Subintendente GUILLERMO LEON VALDERRAMA GRACIANO, manifiesta lo siguiente:

"

Una vez verificados los requisitos de orden jurídico y dando aplicabilidad a artículo 83 de la constitución política se pudo constatar lo siguiente:

El proponente ***HÉCTOR LUIS RAMÍREZ GIRALDO,*** *identificado con cédula número 70380402,* **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden jurídico exigidos en el Proceso de Contratación PN MEVAL CD 009 DE 2022.

Finalmente es pertinente traer a colación lo dispuesto por el Consejo de Estado, la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en Sentencia de 07-09-2004 exp. 13.790. indica(...) donde indicó: *no obstante anterior dicho informa no le confiere e al proponente que obtuvo el mayor puntaje de calificación el derecho de ser adjudicatario del respectivo contrato estando el jefe o representante legal de la entidad en la potestad de corregir o modificar la mencionada calificación siempre y cuando esa modificación o corrección de ajuste a las reglas previstas en el pliego de condiciones o cuando considere que se torna necesario por encontrar que las observaciones presentadas por los oferentes son pertinentes y se ajustan a la normatividad que rige la licitación (...) "en este orden de ideas, el informe de evaluación y calificación de las propuestas se constituye en un acta de trámite, pues no consolida una situación jurídica en favor del proponente y tampoco pone fin al proceso de selección respectiva, siendo entonces el acto de adjudicación el acto definitivo, pues por medio de este se consolida la nueva situación jurídica en favor del proponente y pone fin al respectivo proceso de selección"*

***(Texto en comillas tomado del original)***

### EVALUACIÓN TECNICA

Mediante comunicación oficial GS-2022-018560-MEVAL del 27/01/2022, la cual es publicada en el SECOP II, el comité técnico conformado por el señor Patrullero JOHN ALEXANDER BEDOYA ZAPATA manifiesta lo siguiente:

"

Consecuente con la anterior verificación de los requisitos técnicos y dando aplicabilidad al artículo 83 de la constitución política y teniendo en cuanta los soportes suministrados en la propuesta por el señor HÉCTOR LUIS RAMÍREZ GIRALDO, identificado con número de cédula 70380402, en el anexo numero 1 se puede evidenciar que, el oferente manifestó cumplimiento con las condiciones técnicas y lo establecido en el decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Trabajo, Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en especial con el Protocolo de COVID-19, E INVIMA en caso de ser favorecida al momento de iniciar y durante la ejecución del contrato, documentos que serán verificados por el supervisor del futuro contrato.

"

***(Texto en comillas tomado del original)***

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2022-018869-MEVAL del 28/01/2022, la cual es publicada en el SECOP II, el comité económico conformado por el señor Subintendente MALKA IRINA PALACIOS CORDOBA manifiesta lo siguiente:

"

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD DE MESES | VALOR ESTIMADO | VALOR TOTAL OFERTADO. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ENTREGA A TITULO DE ARRENDAMIENTO DESTINADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES POLICIALES CARLOS HOLGUN MALLARINO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ. | 12 | $ 1.215.959,00 | $14.591.508,00 |

Teniendo en cuenta el numeral 1.3 de la invitación PN MEVAL CD 009 DE 2022, donde se establece que:

*"Será válida la oferta económica siempre y cuando no sea inferior a la base del canon fijada por la POLICÍA"*

Se puede establecer que la propuesta presentada por el señor HECTOR LUIS RAMÍREZ GIRALDO cumple con las condiciones económicas establecidas en el proceso de contratación.

"

***(Texto en comillas tomado del original)***

## CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

| No. | OFERENTES | EVALUACIÓN JURIDICA | EVALUACIÓN TÉCNICA | EVALUACIÓN ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | HÉCTOR LUIS RAMÍREZ GIRALDO | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

## OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Durante el termino otorgado por la entidad, no se recibió ningún tipo de observaciones al informe de evalaución.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL

| No. | OFERENTES | EVALUACIÓN JURIDICA | EVALUACIÓN TÉCNICA | EVALUACIÓN ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | HÉCTOR LUIS RAMÍREZ GIRALDO | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

## RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el comité de adquisiciones se permite recomendar al señor Brigadier General JAVIER JOSUÉ MARTÍN GÁMEZ, Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, adjudicar el proceso de contratación PN MEVAL CD 009 2022, cuyo objeto es "ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON ÁREA DE 54.47 M2 DESTINADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES POLICIALES CARLOS HOLGUÍN DE LA POLICIAL METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA"; al señor HÉCTOR LUIS RAMÍREZ GIRALDO, indentificado con la Cedula de Ciudadania Nro 70.380.402 de Cocorná – Antioquia, por el valor mensual del canon de arrendamiento, la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($14.591.508,00), por un periodo de 12 meses, teniendo en cuenta que se cumplio con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD DE MESES | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR MENSUAL CANON DE ARRENDAMIENTO CON IVA | VALOR TOTAL CONTRATO ARRENDAMIENTO CON IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON ÁREA DE 54.47 M2 DESTINADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES CARLOS HOLGUÍN DE LA POLICIAL METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA | 12 | Meses | $1.215.959,00 | $14.591.508,00 |
| Total | | | | | $14.591.508,00 |

## SERVICIOS PÚBLICOS.

Los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía, al igual que las contribuciones complementarias a éstos, sanciones, costas y multas generadas por la falta de pago de los mismo, estarán a cargo del arrendatario una vez se dé inicio a la legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato; los cuáles serán calculados mensualmente por medio de los medidores de paso derivados del principal, con el fin de tomar las lecturas a la fecha de corte de cada servicio público consumido ($m^3$ y kwh) y así poder realizar los cobros correspondientes.

Los medidores serán leídos mensualmente por el supervisor del contrato, quien informará al Grupo de Bienes Raíces de la unidad sobre las lecturas para que se determine el valor a cobrar de acuerdo al periodo de facturación de los servicios públicos establecidos por la entidad prestadora; información necesaria para que el supervisor genere la cuenta de cobro correspondiente al arrendatario por concepto de Servicios Públicos, la cual deberá cancelar en la tesorería o en la cuenta bancaria que determine la entidad.

## 5. COMPROMISOS

| Actividad | Responsable | Fecha de entrega |
|---|---|---|
| Publicar la presente acta en el SECOP II. | Intendente JOSE ALBERTO CANO MUÑOZ | 28-01-2022 |
| Realiza Resolución de adjudicación. | Intendente JOSE ALBERTO CANO MUÑOZ | 28-01-2022 |

**TE. JUAN JOSÉ GUZMÁN RAMÍREZ**
**Jefe de contratos MEVAL**
**Secretario del Comité**

**CT. MARTHA CECILIA ROBAYO LEAL**
**Jefe Administrativo MEVAL (E)**

Anexo: uno (listado en un folio)

Elaboro: IT. Jose Alberto Cano Muñoz – Analista de Contratos MEVAL
Revisó: TE. Juan José Guzmán Ramírez– Jefe grupo de Contratos MEVAL
Fecha de elaboración: 28-01-2022
Ubicación: \\172.26.99.20\arcon\2022\02 PROCESOS CONTRACTUALES\04 DIRECTA\PN MEVAL CD 009 2022 ARRIENDAMIENTO CAFETERIA CARLOS HOLGUIN - IT. CANO

Calle 48 45 – 58
Teléfono 590 59 00 – Ext 31346
meval.ofcon5@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**